# ACTA DE RECEPCIÓN FINAL N°037/2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 25 días del mes de octubre del año 2022 siendo las 15 horas con 10 minutos; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución MDS N.º 1558/2015 se inicia el acto de recepción de Licencias de Software, proveído por la firma SEKIURA S.A.C.E.I. correspondiente al llamado de Adquisición de Licencias de Software, con ID N° 418.513/2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada.
Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

| Ítem | Código | Cantidad | Unidad | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 43231512-9992 | 1 | UNIDAD | RENOVACION DE LICENCIA SONICWALL NSA 3650 |

Los mismos son trasladados a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

**OBSERVACIONES:**

1. **Los precios unitarios y los totales se encuentran detallados en la Orden de Compra, Presupuesto y/o Factura. Se aclara que esta recepción no implica una Auditoria;**
2. **El/La Administrador/a del Contrato deberá realizar la verificación del/os bien/es de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado y posterior remisión de conformidad adjunto al legajo de solicitud de pago.**

Walter A. Paredes
Técnico
Dpto. Almacén y Suministro - MDS

Dpto. de Almacén y Suministros

CORPORATION SEKIURA SACEI
RUC N° 80078889-0

Proveedor/a

25-10-22

Administrador/a del Contrato

Ángel Amarilla
Jefe Dpto. de Redes y Servidores
DGTIC - MDS




Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.